

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18365 *Resolución de 4 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 248, de 30 de diciembre de 2022, con de corrección de errores en el número 31, de 15 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal:

- Una plaza de Animador/a Sociocultural, grupo 2,
- Una plaza de Asesor/a Gabinete Prensa, grupo 2,
- Una plaza de Auxiliar Turismo, grupo 7,
- Una plaza de Auxiliar Biblioteca, grupo 7,
- Siete plazas de Auxiliar administrativo/a grupo 7,
- Una plaza de Barrendero Mercadillo, grupo 10,
- Dos plazas de Conductor Microbús, grupo 8,
- Una plaza de Conductor Vehículo Municipal, grupo 8,
- Una plaza de Conserje Telefonista, grupo 10, turno de discapacidad
- Una plaza de Conserje Servicios Varios, grupo 10,
- Una plaza de Dinamizador Deportivo, grupo 7,
- Una plaza de Encargado/a Maquina, grupo 8,
- Una plaza de Encargado/a Obras, grupo 3,
- Una plaza de Educador/a Socio Familiar, grupo 2,
- Una plaza de Fisioterapeuta, grupo 2,
- Una plaza de Lic. Derecho, grupo 1,
- Una plaza de Monitor/a Guadalinfo, grupo 7,
- Una plaza de Monitor Socio-cultural (Juventud), grupo 7,
- Una plaza de Monitor Deportivo, grupo 7,
- Una plaza de Oficial 1.º Jardines, grupo 8,
- Una plaza de Oficial 2.º Albañil, grupo 8,
- Una plaza de Peón Limpieza Viaria, grupo 10,
- Una plaza de Psicólogo/a, grupo 1,
- Una plaza de Técnico/a Medio Ambiente, grupo 1,
- Una plaza de Técnico/a Cultura, grupo 1,
- Una plaza de Técnico/a Taller Radio, grupo 7,
- Una plaza de Técnico/a Turismo, grupo 2,
- Una plaza de Electricista 2.ª, grupo 8,
- Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, grupo 1,

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Almodóvar del Río, 4 de agosto de 2023.–El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.